



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

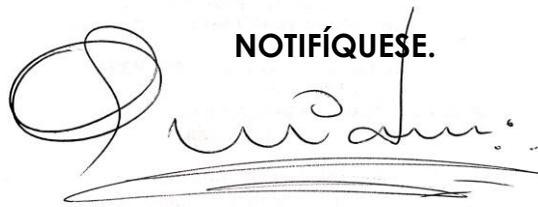
Sucesión – Físico
No.110013110023-2019-00160-00

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Sustentados en tiempo los recursos de apelación interpuestos, Concédanse, en el efecto devolutivo, ante la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Recurso de Apelación interpuesto por los apoderados de los interesados en contra la decisión proferida en audiencia de fecha 19 de febrero de 2020.

En consecuencia y acorde con lo previsto en el inciso 1º del Art. 324 del C. G. del P., se deberá remitir copia íntegra del presente cuaderno por secretaría.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 18
HOY: 17 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria